



CABA, 1 de Junio de 2021

A la comunidad educativa del IES nro. 1 “Dra. Alicia Moreau de Justo”

Hemos iniciado el ciclo lectivo 2021 en un escenario sanitario y epidemiológico muy complejo. Todas las semanas nos enteramos de docentes, auxiliares y estudiantes que están atravesando alguna situación de salud difícil propia o de familiares y de gente cercana.

Es por eso, que reafirmamos la necesidad de seguir trabajando de modo virtual hasta que nuevos tiempos brinden horizontes que no pongan en riesgo nuestras vidas, ni la de nuestros seres queridos.

Desde el 2020 hemos adaptado el trabajo académico y administrativo a la virtualidad.

Se ha garantizado la continuidad pedagógica y actividades formativas de todos los estudiantes del Alicia. Es así, que a pesar de las dificultades e incertidumbre, durante el 2020, se han recibido profesoras y psicopedagogos/as cumpliendo sus proyectos anhelados.

En este 2021 se han iniciado las selecciones docentes que fueron interrumpidas por el ASPO, con el acompañamiento de los profesores convocados a los tribunales para realizar esta tarea.

Sin embargo, durante el ASPO y luego DISPO, varios cargos electivos que debían renovarse en elecciones no pudieron realizarse por el escenario epidemiológico y la normativa vigente.

Durante el 2020 se solicitó a la Unidad de Coordinación del Sistema de Formación Docente la extensión de mandatos de aquellas coordinaciones de carreras que vencieron durante ese año, y al mismo tiempo se realizaron presentaciones conjuntas desde el Consejo de Educación Superior de Gestión Estatal (CESGE) solicitando prórrogas ya que varias instituciones se encontraban en la misma situación.

Se aclara que administrativamente las coordinaciones tienen altas a término y la institución no puede modificar fechas sin una resolución de las autoridades pertinentes.

Frente al rechazo de prórroga, varias instituciones presentaron cronograma de elecciones y en algunos casos se realizaron a final del 2020 e inicio del 2021.

Queremos destacar que a pesar de esta situación, los coordinadores que terminaron mandato han acompañado al Equipo Directivo y han sido referentes de cada carrera y/o trayecto colaborando y orientándonos en las especificidades de cada carrera.

Asimismo, nuestro ROI expresa que *“ las coordinaciones que quedaron vacantes por finalizar el mandato pueden ser ocupada por el miembro docente de más antigüedad de la Junta Departamental”*

En algunas carreras el/la docente de la Junta está realizando esa función.

En diciembre del 2020 se suma a los mandatos vencidos, el del Consejo Directivo.

Nuevamente se realizaron las consultas pertinentes y nos informaron que en el Reglamento Orgánico Marco (ROM) Anexo II para los ISFD Estatal Resolución 1316 (13 de marzo 2013) se expresa lo siguiente:

Capítulo V

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 89.- Para la primera elección, si no hubiere Consejo Directivo, debe constituirse una Junta Electoral presidida por el Rector y compuesta por cuatro (4) docentes titulares, dos (2) estudiantes, un (1) graduado y uno (1) por el personal administrativo o equivalente, que serán designados en tales cargos por el Rector. El cargo en la Junta Electoral es incompatible con la integración de listas de candidatos y con el cargo de Apoderado de lista.

Por lo tanto se informa a la Comunidad educativa que el Rectorado convocará a una Junta Electoral para que lleve a cabo el cronograma de elecciones para los cargos vencidos en el 2020 y los que se vencen en el 2021 y se realicen las elecciones durante el transcurso de este año teniendo en cuenta las condiciones epidemiológicas y sanitarias.

Mientras tanto, el Rectorado ha seguido los lineamientos que el CD consensuó durante el 2020 basado en:

- Garantizar la continuidad pedagógica y actividades formativas.
- Respetar la libertad de cátedra.
- Diseñar estrategias institucionales y pedagógicas para los/las estudiantes que no tienen conectividad
- Solicitar al Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires las condiciones mínimas necesarias para el funcionamiento institucional en cuanto a conectividad, dispositivos y recursos informáticos para estudiantes, docentes y personal administrativo.
- Solicitar al Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad insumos para la seguridad epidemiológica de las personas que concurren al Instituto para asegurar el funcionamiento administrativo y académico. Hasta la fecha sólo hubo una entrega de material que resultó insuficiente y un mínimo refuerzo hace un mes.
- Defender la presencialidad de la formación docente siendo la virtualidad una excepción por este escenario epidemiológico.

Les enviamos un saludo fraternal.

Vanesa Zito Lema-

Rolando Maidana-

Mónica Ferral